

Ciudad de México a 18 de junio de 2023.

PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/025-BIS/2023

CNDH LLAMA A TERMINAR CON LOS DISCURSOS DE ODIOS QUE TIENDEN A LIMITAR LOS DERECHOS DEL PUEBLO DE MÉXICO

En el marco de la conmemoración del Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hace un llamado a la reflexión y a la toma de consciencia para analizar su verdadera naturaleza y sus alcances, la única manera de combatir y eliminar este mal que nos viene aquejando ancestralmente pero particularmente en los últimos años, y que busca vulnerar los avances en el ejercicio de derechos, no sólo de grupos vulnerables -que resultan ser los principales afectados al enfrentarse al clasismo, racismo y sexismo, principalmente- sino del pueblo en su conjunto, que tiene que enfrentar de manera cotidiana una perversa estrategia de manipulación, fomentada por pequeñas élites con fines políticos, que se oponen a los procesos de cambio y por ende a que el pueblo ejerza a plenitud su legítimo derecho a la democracia.

Es real que no sólo en México, sino en prácticamente todo el mundo, vivimos una inquietante oleada de xenofobia, racismo y odio; y que se están explotando los medios y otras formas de comunicación como plataformas para promover la intolerancia. También, que los movimientos neonazis y a favor de la supremacía blanca están avanzando, y que el discurso público se está convirtiendo en un arma para cosechar ganancias políticas con una retórica incendiaria que estigmatiza y deshumaniza al adversario al costo que sea.

Sin embargo, en México tenemos la obligación de analizar nuestro propio contexto, e identificar de manera certera de dónde provienen los peligros, para contrarrestarlos. Desde que surgimos como nación hemos padecido una serie de prejuicios y discriminaciones: contra las mujeres, contra las personas indígenas y afrodescendientes, contra las personas de la comunidad LGBTTTIQ+, pero sobre todo contra las personas pobres, que tenemos el deber de revertir. El problema es que la bandera contra el discurso del odio es una bandera política muy rentable, y como tal se usa por los mismos que han creado y fomentado las desigualdades y las

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

discriminaciones. De ese modo, en lugar de defender los derechos de las minorías, se trata de contrarrestar al adversario político, usando la descalificación del discurso del odio para frenar el debate y la transparencia. Venimos de una larga historia de simulación y apariencias, épocas en las cuales se gobernaba en nombre del pueblo, masacrándolo, encarcelándolo, defraudándolo en sus elecciones. Por eso, la lucha hoy es por construir un país de libertades y democracia plenas, de igualdad, justicia y no discriminación, en el cual no sean unos pocos, ni las élites las que decidan por los más, como ha sido habitualmente.

Es importante que como sociedad aprendamos a identificar los discursos de odio, para combatirlos eficazmente, pues en el contexto actual, suelen desvirtuarse o disimularse so pretexto del pleno uso de la libertad de expresión, haciendo pasar ataques francamente misóginos, clasistas y racistas como meras opiniones libres, y a su vez al ejercicio de los derechos y del debate como algo “sumamente peligroso”, “manifestación de autoritarismo” que no se debe tolerar. Un doble rasero que sólo tiende a restaurar el concepto de democracia limitada y controlada, la verdad única e indiscutible que imperaba hasta hace unos años. De tal suerte que el debate público, y la réplica a las mentiras y las calumnias, son calificadas de expresiones represivas; y las mentiras y las calumnias, de manifestaciones democráticas. En ese orden de ideas, se puede llamar a asesinar a algún político, y a la vez acallar la mínima respuesta que descoloque la estrategia del falso discurso del odio, descalificándola de “autoritaria”.

En un país como el nuestro, no puede haber mayor discurso del odio, empero, que el que tiende a anular al pueblo, limitar su participación y su soberanía. Callarlo. Y acallar el debate de las ideas, indispensable en un país en transformación.

Asimismo, resulta contradictorio que esta época en que históricamente la humanidad cuenta con la más grande y diversa cantidad de medios de comunicación e información, sea también la época en que la pluralidad y la heterogeneidad de los pueblos no se vea reflejada en los contenidos que esos medios ofrecen. Por el contrario, aún nos enfrentamos a la censura e invisibilización de ideas y grupos que conforman a la sociedad mexicana, quienes no ven reflejado el profundo proceso de transformación que se vive hoy en día en el país y quedan limitados ante una visión única de nación que nos intentan imponer los medios corporativos, resultado claro de la cooptación que esos medios han sufrido de forma histórica por las grandes élites políticas y económicas.

Coincidimos con el secretario general de la ONU en que hacer frente al discurso de odio no significa limitar la libertad de expresión ni prohibir su ejercicio, pero desde



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

esta Comisión Nacional sostenemos que es indispensable ejercerla con ética y profunda conciencia del derecho de las audiencias a la verdad.

Por ello, la CNDH invita a terminar de forma definitiva con los discursos de odio, abiertos y solapados, que se han arraigado principalmente en cierto grupo de políticos y empresarios, y en ciertos medios de comunicación ligados a ellos, a partir de comprender que éstos tiene una intencionalidad clara: invisibilizar la voluntad del pueblo de México mediante los estereotipos clasistas, racistas, sexistas y adultocentristas que se ocultan tras el temor al pueblo organizado y consciente de su poder transformador justamente para revertir definitivamente esos estereotipos.

¡Defendemos al pueblo!